

# FIJACIÓN DEL TEXTO LATINO Y TRADUCCIÓN.

## CAPÍTULO II.



## Capítulo II

### FIJACIÓN DEL TEXTO LATINO Y TRADUCCIÓN

*Dr. Jesús M. Morata Pérez  
Doctor en Filología Románica  
Académico Correspondiente de la  
Real Academia de  
Nobles Artes de Antequera*

#### TRADUCCIÓN.

PORTADA.	51
DEDICATORIA.	53
EPIGRAMA DE GONSALVO DURANTE.	56
PRIVILEGIO.	57
SOBRE EL USO Y EL MODO DE USAR EL DIRECTORIO.	58
Maitines.	59
Laudes.	61
Las Horas.	62
ÍNDICE DE TODO LO QUE SE HALLA EN EL DIRECTORIO	65
ERRATAS CONTENIDAS EN EL DIRECTORIO	67
RÚBRICAS Y PARTITURAS.	69
LA LENGUA DEL <i>DIRECTORIUM CHORI</i> .	70

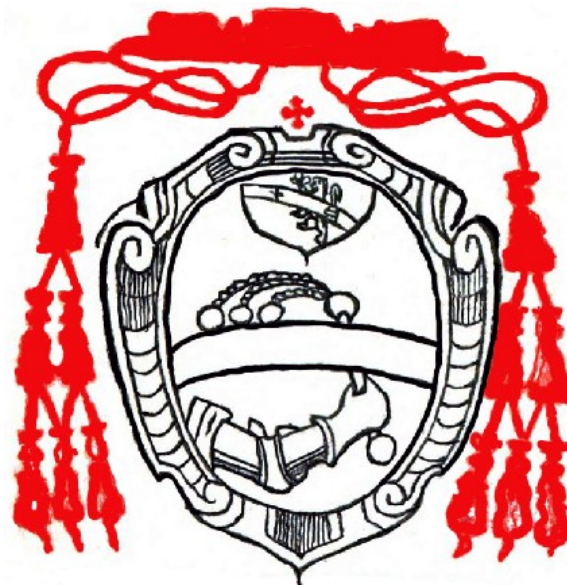


[PORTADA]

## **DIRECTORIO DEL CORO**

Para uso de todas las Iglesias, tanto Catedrales como Colegiatas,  
recientemente restituido, y ahora por segunda vez dado a la luz.

Obra de Giovanni Guidetti, boloñés, Clérigo Beneficiado de la Basílica del  
Príncipe de los Apóstoles de la Ciudad [de Roma].



**Con permiso de los superiores.**

**En Roma, en la imprenta de Francesco Coattino, 1589.**



**[PRELIMINARES I]**

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Doctor Don Evangelista Palloto, Gran Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arcipreste de la Sacrosanta Basílica Vaticana, Giovanni Guidetti, Clérigo Beneficiado de esa misma Basílica, le desea el mayor bienestar y salud.

Alguien quizá se admirará, Gran Cardenal, de que este *Directorio de Coro* que años atrás edité en nombre del Ilustrísimo y Reverendísimo Cabildo del Príncipe de los Apóstoles, cambiando de parecer, haya preferido dedicarlo a Vuestra Señoría. Igualmente y con más motivo podrá admirarse de que yo, que había escrito esta obra para que lo usara la Sacrosanta Basílica Vaticana en la recitación del Oficio Divino, lo haya acomodado a la utilidad pública de las demás Iglesias, ya sean Catedrales, ya Colegiatas.

En efecto, toda mi ciencia en esta materia, que sinceramente declaro ruda y escasa, la daré en pago a esa misma Iglesia, y ello quizá sirva para compensar tales beneficios, porque esos altos y singulares estudios que reconozco deberle (aun cuando no respondan a la magnitud de los beneficios), me parece que se los he devuelto, pues he sacado el canto de esta obra según la medida y el orden con que habitualmente han solido hacerlo los ministros de la Iglesia; e igualmente he **/II/** colocado los salmos (muchas de cuyas palabras difieren notablemente de la norma común de otras Iglesias) según el rito del Salterio Vaticano. Por todo ello nadie debe extrañarse de que yo, cumplido mi cometido, haya presentado este libro para la comodidad de todos; que le haya dado una forma mejor y más fácil; que lo haya destinado a las personas que se ocupan de estas sacras ceremonias, anteponiendo su estudio a cualquier otra ocupación. Y habiendo visto que este libro sería útil a muchos ministros de las Iglesias, y habiendo comprendido que ellos obtendrían no poco fruto de él, resolví darlo a la luz con el mayor esmero para que, al igual que es de gran provecho y utilidad a los canónigos, beneficiados y clérigos beneficiados adscritos a la Basílica Vaticana, también pueda aprovechar, y mucho, a otros ministros de distintas Iglesias que, con esta cómoda ayuda,

disfrutarán más cuando hayan de desempeñar el oficio de hebdomadario o de cantor: tendrán a la vista el método y la medida para dirigir y flexionar la voz de la mejor forma posible (algo que no debe ignorar ninguna persona que tenga que sobrellevar una responsabilidad tan grande); y ello porque si las palabras que han de ser cantadas en tono sublime y con cierta moderación de voz, se enuncian de forma inmoderada y discrepante, no se está guardando ni el uso tradicional ni el decoro de la Iglesia, ni se invita al pueblo cristiano a escuchar los Sagrados Oficios, ni a celebrar las sagradas preces con esos trastornados y pervertidos ritos. Y aunque nuestra Fe no necesita de la ayuda de esta clase de ceremonias, ni de los adornos de la industria humana, sin embargo no los rechaza, no los desprecia, no los repele, pues, segura de su propia fuerza, se acompaña de toda esa clase de bienes y brilla con luz propia; y si quiere enseñar a sus hijos y afianzarse en ellos, para imprimirse en sus almas de modo más agradable, suave y fácil, se rocía con ceremonias como si fueran sales.

**/III/** Y es verdad que cuanto mayor y más fecundo es el fruto que se obtiene del Oficio Divino, con tanta mayor diligencia los ministros de la Iglesia deben atender lo concerniente al Coro; y ello con todo cuidado y diligencia, pues ciertamente nada nos mueve más a practicar obras piadosas y a visitar los templos santos que el uso adecuado de las ceremonias. Pues ¿quién ignora que el alma agobiada por las preocupaciones, no solo se alivia con ellas, sino que por su paso la llevan a la contemplación del misterio divino? Y más aún: sería como si los cristianos cuando oran no se arrodillaran, no se dieran golpes de pecho ni observaran otras prácticas de esta clase; se diría con razón que desdeñan y desprecian la piedad y el culto de Dios, Óptimo y Máximo. Pero dejando ahora de lado toda esta disputa, y devolviendo nuestro discurso a lo que interesa aquí, diré que este libro, que antes dediqué al Cabildo de nuestra Basílica Vaticana, y que fue especialmente compuesto para su complacencia y comodidad, ahora lo he editado por segunda vez, le he añadido muchas cosas necesarias que en otros libros confusa y mezcladamente se suelen encontrar, y para que salieran a la luz corregidas y enmendadas, bien sé que no me he



perdonado trabajo ni desvelo alguno. Pero, dado que a quienes escriben sucede a veces que de donde deberían recoger los frutos de sus esfuerzos, de ahí precisamente muy a menudo les resulta tacha de ignominia y vergüenza, y no ciertamente por defecto del libro, sino por las múltiples opiniones de quienes opinan de cualquier asunto y emiten juicios que tanto dañan a los libros, he decidido consagrar este a un varón ilustrísimo y eruditísimo que a mí y al *Directorio del Coro* nos pueda defender y proteger de esa clase de hombres. Por lo cual, aunque anteriormente había asumido como patrono al Reverendísimo Cabildo de la Basílica Vaticana, sin embargo he resuelto ahora llevar un defensor singular, **/IV/** y elegir como propugnador a quien ha sido guía y cabeza de este Cabildo, para que su arcipreste más ilustre satisfaga ampliamente ese oficio que antes debían desempeñar los reverendísimos canónigos. Entendí que ese cometido convenía a un varón principal, y por ello ruego y suplico a Vuestra Señoría Ilustrísima que se digne aceptar de buen grado este libro mío que con tanto esfuerzo he compuesto, porque si lo hiciese, me impulsará a mayores empresas (si mis fuerzas responden a mi voluntad) y reconoceré que le debo no solo mis mejores oficios, sino también mis méritos. Dado en Roma a 22 de mayo de 1589.

**Giovanni Guidetti, el más humilde servidor  
de Vuestra Señoría Ilustrísima.**

**El libro habla al Ilustrísimo Cardenal Palloto.**

**Epigrama de Gonsalvo Durante.**

Como suele el soldado marchar a la lucha con ánimo robusto,  
caballero de un príncipe famoso,  
seguro de vencer a su enemigo en el combate  
por llevar las armas de tan gran jefe:  
así, bajo el amparo de tu renombre, no me alcanzará ningún dardo,  
y así también yo venceré en el combate;  
y esta obra que te parece pequeña la verás mucho más grande  
mientras lleve tu nombre en la portada.  
Así pues, nada tengo que temer si, siendo tú mi Príncipe,  
salgo a la luz, si me protege tu mano de hierro.

**[Privilegio]<sup>1</sup>**

Está en vigor el privilegio de Nuestro Santísimo Señor, Papa Gregorio XIII, felizmente reinante, por el que durante diez años nadie debe atreverse a imprimir este libro o venderlo impreso, bajo pena de excomunió n mayor *latae sententiae*, y de mil ducados de oro de cámara, tal como aparece en el privilegio del día 13 de noviembre de 1581.

---

<sup>1</sup> El impresor se ha limitado a incorporar el *Privilegio* de la primera edición del *Directorio* (de 1581). De ahí que aparezca como *felizmente reinante* el papa Gregorio XIII, que había fallecido en 1585, cuatro años antes de esta segunda edición. En 1589 reinaba el papa Sixto V.

## **SOBRE EL USO Y EL MODO DE USAR EL DIRECTORIO.**

El uso de la presente obra no corresponde a cualesquiera de los que tienen su ministerio en el coro, como podrían ser los músicos, los capellanes u otros que, desde fuera, son llamados para cantar en él. Esta obra se interesa propiamente por la comodidad de los canónigos y de cuantos poseen beneficios en Iglesias Catedrales y Colegiatas, y que, en razón de tales beneficios, han de ocuparse de los Oficios Divinos y atender algunas funciones del Coro que no pueden realizarse sin el canto. Los dos cargos principales del Coro son el de *hebdomadario*<sup>2</sup> y el de los *cantores*. El *hebdomadario* es un sacerdote designado semanalmente para presidir el Oficio Divino. Se llama *cantores* a quienes en el propio oficio, por alguna razón de consideración, se les elige para cantar la semana que les toca. De ahí que, cuando en adelante leas el nombre de *cantores*, no pienses que se trata de músicos pagados, sino de los miembros del clero de la Iglesia elegidos temporalmente para hacer la cantoría.

Por todo ello quien, ejerciendo el oficio de *hebdomadario* o de cantor, quisiera usar el presente *Directorio* para cantar el Oficio Divino en el Coro, según el modo autorizado para las Catedrales y las Iglesias Colegiatas, debe tener a la vista el orden del *Breviario Romano*, en el cual, una vez haya visto el oficio del día corriente, podrá buscar su título en el *Directorio*, y encontrar el canto correspondiente al oficio.

---

<sup>2</sup> Hemos mantenido en la traducción el cultismo *hebdomadario*, pese a que en nuestro castellano tradicional tenemos el término *semanero*, con el mismo significado y vivo hasta el siglo XX. Sin embargo este término, castizo y expresivo, apenas se usa hoy en la iglesia española.

Lo que corresponde entonar y cantar al hebdomadario y a los cantores, se describe aquí, según el orden de todo el Oficio.

## MAITINES

El hebdomadario, una vez dicho el *Pater noster*, *Ave Maria* y *Credo* secreto, entona con voz clara el *Domine labia mea* y *Deus in adiutorium*.

Los cantores cantan la primera vez todo el Invitatorio, y, repetido este por el coro de músicos y capellanes, prosiguen con el salmo *Venite*, alternando siempre los músicos el Invitatorio.

Acabado el salmo *Venite*, si es domingo o se hace Oficio Solemne, los cantores acceden ante el hebdomadario y le **/VIII/** entonan el inicio del himno, que el hebdomadario repite. De otro lado, si el Oficio no es solemne ni domingo, lo entona el propio hebdomadario.

Una vez entonada la antífona y (si es fiesta doble) acabada por el coro de músicos y capellanes, los cantores de dos en dos, de pie en medio del coro, entonan en voz alta el primer verso del salmo. Sin embargo en las vigiliyas, en las cuatro témporas, y en las ferias de Adviento y de Cuaresma, lo entona un solo cantor.

Y si el cantor quisiera saber en qué tono debe entonarse el salmo, consulte en el *Directorio*, tras el principio de cualquier antífona, y allí verá el final del tono en que ha de cantarse el salmo, con su número infrascrito 1, 2, 3

JESÚS M. MORATA PÉREZ

etc. El significado de tales números es: si es 1, que debe entonarse en el primer

tono; si es 2, en el segundo; si es 3, en el tercero, y así en los restantes. Todos los tonos, con todos sus finales, se hallarán al final del *Directorio*, tanto feriales como festivos.

Acabado el primer salmo con su antífona, uno de los cantores entona las restantes antífonas a los canónigos asistentes, guardado el orden de dignidad y precedencia; cada uno de los canónigos lo repite según el tono recibido; y esto tanto en fiestas como en ferias; y si no hubiera canónigos, la antífona se da a los otros ministros presentes, teniendo en cuenta su precedencia. Tras la entonación de cualquier antífona, los cantores, de modo similar al descrito, entonan los restantes salmos, y nunca otros sino aquellos a los que precede inmediatamente la antífona.

Acabado el Nocturno, en domingo y días solemnes los versículos son cantados por dos o más cantores. Pero en los días feriales y en los no solemnes son cantados por dos músicos designados, excepto en las vigilias, las cuatro témporas, y en las ferias de Adviento y de Cuaresma, en que los canta uno solo de los músicos.

Tras los versículos, el hebdomadario dice en alta voz el *Pater Noster* y lo continúa en secreto hasta *Ne nos inducas*; tras esto, la Absolución.

Inmediatamente alguno de los ministros asistentes al coro, prevenido por el cantor, accede al lugar donde se dice la Lección, y dicho *Iube Domne benedicere*, tras la bendición del hebdomadario **/IX/** prosigue la Lección; y lo mismo se observa en todos los nocturnos. En las fiestas solemnes y en los domingos privilegiados el hebdomadario dice la novena lección.

En las fiestas solemnes y en los domingos el cantor le entona al hebdomadario el *Te Deum laudamus*; el hebdomadario lo repite; si no es día solemne ni domingo, los cantores, yendo al medio del coro, lo entonan por sí.

## LAUDES

El hebdomadario dice con voz clara *Deus in adiutorium*; después, si es domingo o día solemne, el cantor le indica la primera antífona; en cualquier otro caso la entona el propio hebdomadario. Una vez entonada, y, si se hace Oficio Doble, acabada la antífona por los músicos, los cantores, ya de dos en dos, ya de uno en uno, entonan el salmo según la regla explicada en los Maitines. Una vez dicho el primer salmo con su antífona, el cantor pasa a dar las restantes antífonas a los canónigos o a los otros ministros asistentes, guardando el orden indicado más arriba; y esto tanto en días festivos como feriales. Después de cualquier antífona el cantor o los cantores continúan la entonación de los salmos tal como antes se explicó.

Acabados los salmos, el hebdomadario dice el capítulo; después, si es domingo o día solemne, el cantor le entona el inicio del himno, que aquel repite. Si no es domingo ni día solemne, lo entona el coro de los músicos.

Cantado el himno, se dicen los versículos: si es domingo o día solemne, por dos o más cantores. En los demás tiempos se guarda la misma regla que antes se dio para los versículos de Maitines.

Después de los versículos, la antífona *Ad Benedictus*, si es domingo o día solemne, se la indica un cantor al hebdomadario; en otros casos los entona el

propio hebdomadario. Después los cantores o el cantor, como antes se dijo, entonan el *Benedictus*.

Dicho el *Benedictus* y replicada la antífona, el hebdomadario dice en alta voz *Dominus vobiscum* y *Oremus*; después la Oración. Si, tras la antífona *Benedictus*, hubiera que decir algunas preces, las dice el hebdomadario y responde el coro de músicos y capellanes (lo cual también se observa para las Horas). Si se hicieran **/X/** conmemoraciones, los versículos en los domingos y en los días solemnes son dichos por dos cantores y nunca por más, aun cuando, si en razón de mayor solemnidad, los versículos tras el himno los hubieran dicho cuatro o más cantores que se encontraran preparados. En los demás tiempos los versículos son cantados por dos músicos o por uno solo, según la regla arriba explicada.

Después el hebdomadario dice las otras Oraciones, luego el *Dominus vobiscum*. Por último se dice el *Benedicamus Domino*; si es domingo o día solemne, por dos o más cantores; en los demás casos se sigue el mismo orden que en los versículos.

## **LAS HORAS**

En Prima, Tercia, Sexta y Nona los cantores nada tienen que hacer. El hebdomadario, dicho el *Pater noster* como arriba, entona con voz clara el *Deus in adiutorium* y la antífona de la Hora correspondiente. Entona los salmos y prosigue el coro de músicos y capellanes hasta que llegue el capítulo, que lo dice el hebdomadario. Los responsorios breves con los versículos para las Horas son dichos siempre por dos cantores designados por la capilla de los músicos, excepto en los antedichos días de vigiliyas, ferias de Adviento, Cuaresma y las cuatro témporas, para los que se designa un solo cantor.

Tras esto el hebdomadario dice *Dominus vobiscum*, *Oremus* y la Oración.



Después del *Dominus vobiscum* el mismo hebdomadario dice el *Benedicamus* en su tono propio, que se encuentra al final del Directorio.

En las *Vísperas* el hebdomadario y los cantores actuarán como en las *Laudes*, excepto en el cántico *Magnificat*, entonado por dos de los músicos.

Lo referente a las *Completas* se halla claramente explicado en su lugar.

Los tonos y los cantos de todas las piezas citadas que han de decir el hebdomadario o los cantores, se encuentran en el Directorio claramente y según el orden del *Breviario* (que es el fruto principal de esta obra).

Y además de lo que corresponde cantar al hebdomadario y a los cantores en la celebración del oficio, hay otras piezas que han de ser cantadas por los que celebran las misas, tanto por el sacerdote como por el diácono y subdiácono; de ellas las más necesarias están puestas al final del libro entre las comunes del *Directorio*.

**/XI/** A estas piezas que han de cantar los Canónigos y los demás ministros asistentes de otro orden, se añaden otras durante los sagrados oficios, como las Lecciones, las Profecías y algunas más, cuyos tonos también se hallan al final del *Directorio*. Finalmente, muchas otras generalidades que no podían ajustarse cómodamente al orden del *Breviario*, aparecen reunidas todas al final del *Directorio*, y el índice las muestra una por una.

Para que el canto de todo lo antedicho se observe de modo ritual, hay que conocer la diferencia que tienen las notas musicales que se encuentran representadas en sus distintas formas por todo el Directorio. Las notas, pues,

son de esta forma: ■ ◆ □ □ ◀▶

Esta nota ■ se llama breve y la sílaba a que se sujeta se emite de modo que, al cantar, se consuma un solo tiempo.

Esta nota ◆ se llama semibreve, y la sílaba que cae bajo ella se ha de emitir de modo que dure la mitad de un tiempo.

Esta otra, ◡ que es una breve bajo un semicírculo, se ha de emitir más retardadamente, de modo que en el canto abarque un tiempo y medio.

Esta, ◡ que también es una breve y que tiene un punto dentro del semicírculo, ha de alargarse más, de modo que la demora alcance dos tiempos.

Finalmente cuando se encuentren una breve y una semibreve unidas bajo un mismo círculo, de esta forma, ■◡ entonces la sílaba subyacente se pronunciará con cierto impulso suave del aire, como si estuviera escrita con doble vocal como DOOMINUS por DOMINUS, pero con decoro y gracia, algo que aquí no se puede enseñar.

Hay que advertir por último que, aunque el canto, tanto del día festivo y solemne como del ferial, se encuentra en el *Directorio* señalado con las mismas notas, sin embargo, cuanto más solemne sea el día, con mayor gravedad y dignidad ha de ser sustentada y moderada la voz al cantar. Y a esto se han de atener tanto el hebdomadario y los cantores como los celebrantes y demás asistentes en todo lo que han de cantar.

Estas son, cándido lector, las cosas que entendemos que es provechoso que conozcas. Tú juzga nuestro trabajo con equidad y benevolencia. Queda con Dios.

**ÍNDICE DE TODO LO QUE SE HALLA EN EL DIRECTORIO.**

Oficio de <i>Domingo</i> , fol.	1
Oficio de <i>Feria</i>	20
<i>Vísperas</i>	52
<i>Conmemoraciones</i>	64
<i>Completas</i>	66
Oficio de <i>Adviento</i>	72
Oficio de la <i>Natividad del Señor</i>	100
Oficio de la <i>Epifanía del Señor</i>	123
Oficio de <i>Septuagésima</i>	139
Oficio de <i>Cuaresma</i>	149
Oficio de <i>Pascua</i>	213
Oficio de la <i>Ascensión del Señor</i>	235
Oficio de <i>Pentecostés</i>	246
Oficio de la <i>Santísima Trinidad</i>	256
Oficio del <i>Corpus Christi</i>	264
Oficio <i>Propio de los Santos</i> , según el orden de los doce meses del año	286
[Oficio] <i>Común de los Santos</i>	399
Oficio de la <i>Dedicación de la Iglesia</i>	455
Oficio <i>Parvo de la Bienaventurada María</i> , fol.	466
Oficio de <i>Difuntos</i>	473
Tonos de <i>Domine labia mea aperies</i> y <i>Deus in adiutorium</i>	481
Tonos de salmos <i>Venite exsultemus</i>	482
Tonos de salmos de la <i>fiesta doble y ferial</i>	531
Tonos de las <i>Versículos</i>	538

Tono de la <i>Lección</i>	540
Tono del <i>Te Deum</i>	542
Tono del <i>Capítulo</i>	543
Tonos de las <i>Oraciones</i>	545
Tonos de <i>Flectamus genua, levate</i>	548
Tonos de <i>Benedicamus pro Officio</i>	550
Tonos de los <i>Himnos de las Horas</i>	552
Canto de las <i>Letanías</i>	556
Tono de <i>Attollite portas</i>	561
	<b>[XIII]</b>
Tonos de <i>Gloria in excelsis Deo</i>	564
Tono de <i>Profecía</i>	565
Tono de la <i>Epístola</i>	566
Tono del <i>Evangelio</i>	567
Tono de <i>Confiteor</i>	568
Tono del <i>Credo</i>	570
Tonos de <i>Ite Missa est</i>	570
Tonos del <i>Benedicamus</i>	572
Tonos de <i>Vidi aquam</i> y de <i>Asperges</i>	573
Tono del <i>Kyrie eleison</i> en tiempo de <i>Cuaresma</i> y de <i>Ayuno</i>	578
Tono del <i>Martirologio en la Vigilia</i> de la <i>Natividad del Señor</i>	580
Orden para la <i>Sepultura de los muertos</i>	593
Tonos de <i>Gloria, Responsorio</i> y <i>Maitines</i> durante el año	603
Tono de la <i>Bendición Pontifical</i>	606

**FIN DE LA TABLA**

**ERRATAS CONTENIDAS EN EL DIRECTORIO**

- En el folio segundo, en el último versículo, **Venite** por **veniet**.
- [Página] 19. En el 41 versículo del canto, tras la primera nota falta la nota **re**.
- 34. En el último versículo falta el número **507** asignando el salmo Venite.
- 38. En el 21 versículo del canto, tras la tercera nota falta la nota **fa**.
- 45. En el último versículo falta **sub**.
- 50. En el 21 versículo del canto la primera nota debe ser **fa**.
- 89. En el 21 versículo del canto debe ponerse el número **2** por el **8**.
- 107. En el 11 versículo del canto la 20 nota debe ser **fa**; allí mismo en el último versículo del canto, la 10 nota debe ser **sol**.
- 113. En el 21 versículo del canto, suprimase la nota 50.
- 142. En el 41 versículo del canto, tras la 120 nota falta la nota **sol**.
- 147. En el 21 versículo del canto, tras la 70 nota póngase **sol** y quítese tras la 90.
- 155. En el último versículo del canto, a la 20 nota se debe unir la nota **ut**.
- 159. En el 51 versículo del canto falta como 90 la nota **fa**.
- 160. En el 41 versículo del canto, a la 30 nota **re** póngasele unida la nota **ut**.
- 186. Tras el 30 versículo del canto, **setrorsum** por **retrorsum**.
- 187. Tras el 21 versículo del canto, **poteru** por **potero**.
- 194. Tras el 41 versículo **manom** por **manum**.
- 195. En el 41 versículo del canto como última nota póngase **fa**; y ahí mismo tras el 71 versículo del canto **Gimol** por **Gimel**.
- 201. En el 31 versículo del canto, tras la 50 nota falta la nota **fa**.
- 202. En el último versículo del canto tras la 130 nota falta la nota **la**.
- 204. En el último versículo del canto, tras la 130 nota en lugar de **fa** póngase **la**.
- 207. En el 41 versículo del canto la última nota debe ser **la**.
- 229. En el 41 versículo del canto póngase la clave en la 30 línea.
- 234. En el 21 versículo del canto la clave **cesolfaut** [do=ut] póngase en la 30

línea.

- 235. En el 41 versículo del canto la clave **cesolfaut** [do=ut] póngase en la 30 línea; en ese mismo sitio la 10 nota debe ser **ut**.
- 256. En el 21 versículo del canto en lugar de la 150 nota póngase **re**; allí mismo en el último versículo póngase la clave en la 20 línea.
- 259. En el 31 versículo del canto la 120 nota debe ser **sol**.
- 263. En el último versículo del canto tras la 30 nota falta la nota **mi**.
- 265. En el 21 versículo del canto en lugar de la 60 nota **fa** póngase **la**.
- 279. En el 41 versículo del canto como 140 nota póngase **fa**.
- 281. En el 11 versículo del canto la clave debe estar en la 30 línea.
- 303. En el último versículo del canto a la 40 nota únase **ut**.
- 364. En el 11 versículo del canto a la 20 nota únase **ut**.
- 448. En el 31 versículo del canto por la 40 nota **re** póngase **fa**.
- 459. En el 31 versículo del canto como dos primeras notas póngase **fa, fa**.
- 521. En el 51 versículo del canto por la 140 nota **sol** póngase **fa**.
- 525. En el 61 versículo del canto tras la 100 nota falta la nota **fa**.
- 593. En el 11 versículo de la rúbrica póngase: **solent Romae consanguinei**.

## RÚBRICAS Y PARTITURAS

Tras la *fe de erratas* comienza propiamente el Directorio. El lector podrá comprobar, cotejando el facsímil, que a partir de la primera página Guidetti nos ofrece una sucesión de partituras, ordenadas de acuerdo con las horas canónicas y los tiempos litúrgicos de todo el año; los textos que las acompañan son, por un lado, los vinculados a las notas de los cantos (i. e.: antífonas, salmos, versículos, invitorios, himnos...), y, por otro, el conjunto de rúbricas explicativas de tales cantos.

Entendemos que no es pertinente incorporar aquí la traducción de los textos sagrados del oficio (fundamentalmente bíblicos), por cuanto el lector interesado los puede consultar fácilmente; pero sí lo es, y mucho, su interesante *aparato explicativo*: sus rúbricas principales y marginales. Como indica la Dra. Vega, nos proporcionan una información preciosa sobre unos tiempos y unos usos cada vez más ajenos a los nuestros. Claro está que disponer la traducción de las rúbricas en este apartado, sacadas de su orden litúrgico y su contexto musical, carecería de utilidad, sería como una letanía sin sentido. Por ello el lector las podrá conocer en su propio marco, en la descripción detallada que la Dra. Vega hace de la estructura del Directorio en el apartado dedicado al estudio de su edición.

## LA LENGUA DEL DIRECTORIUM CHORI

Para terminar este apartado, parece conveniente dedicar algunos comentarios sobre el aspecto lingüístico de la obra de Guidetti.

Al abordar la lengua del *Directorium*, nos encontramos con unas circunstancias perfectamente previsibles en obras de este contenido y de esta época. Pronto detectamos dos registros bien definidos: de un lado el neolatino, propio del humanismo post-renacentista, usado por Guidetti en los preliminares (portada, dedicatoria, normas de uso y algunas rúbricas), y de otro el que podríamos designar con el vocablo litúrgico, si bien en este último cabe distinguir entre el latín propiamente bíblico, extraído de la *Vulgata* o de la *Vetus Latina*<sup>3</sup>, y el de los siglos medievales posteriores, en que se escribieron bastantes piezas de arraigado cultivo gregoriano, como himnos y secuencias.

Sobre el latín litúrgico nada tenemos que decir. Son bien conocidos, por muy estudiados, los rasgos lingüísticos y estilísticos de los escritos de San Jerónimo, y también, aunque no tanto, los de las piezas gregorianas del *Directorium*. Su regulación era completa, y a ella se atiene fielmente G. Guidetti.

Quizá nos ofrezca mayor interés (hablando desde una perspectiva estrictamente filológica) el registro neolatino del libro.

---

<sup>3</sup> En el Oficio Divino, y consecuentemente en el *Directorium*, encontramos algún hecho sorprendente. Así el salmo 94 (*Venite exsultemus Domino*) no ofrece la versión canónica de la *Vulgata*, sino una anterior, de la *Vetus Latina*, con la que difiere en parte. Esta cuestión se aborda en el estudio concreto del salmo *Venite*, inserto en el Invitatorio de Maitines del sábado en el Oficio de la B. Virgen María [ver en el *Apéndice* de la Dra. Vega].



De entrada, hay que decir que se trata de un latín bien construido. El autor era un latinista experto y eficaz.

La larga y sugerente dedicatoria al Cardenal Evangelista Palloto se nos aparece como un delicado y difícil ejercicio de equilibrio en el afán del autor por quedar bien a dos bandas.

En efecto, además de argumentar en pro de la necesidad de publicar esta obra para provecho de todas las Iglesias (y no solo de las vaticanas), trata de justificar, sin ánimo de ofender, las razones que le han llevado a preferir para esta segunda edición, de 1589, un nuevo destinatario de la dedicatoria (el susodicho cardenal) frente al elegido en la edición anterior, la de 1582 (el Cabildo de San Pedro, al que pertenecían tanto el autor como el prelado). Creemos que Guidetti, estilística y conceptualmente, sale airoso del intento, y nos deja entrever con la suficiente claridad tres hechos relevantes: que recibió duros ataques a raíz de la primera aparición del *Directorium*; que, ante ellos, no se sintió respaldado por el Cabildo; y que para esta nueva entrega busca una defensa más resuelta al abrigo del Cardenal.

En esta misma línea se inscribe el *epigrama* de Gonsalvo Durante. Se trata de una composición formada, como era habitual, por una sucesión de *dísticos elegíacos* (cinco en este caso) en los que el poeta finge que el libro (el *Directorio*) habla a su protector (el Cardenal). El libro se siente enardecido y protegido por militar bajo las armas de un caudillo tan poderoso como Palloto que, además, le asegura la protección de su *mano de hierro*: la misma que aparece en el escudo del Cardenal, impreso en la portada (*prima fronte*) del libro, blandiendo una maza de tres bolas.

Ignoramos hasta qué punto logró Guidetti el amparo deseado. Lo que sí sabemos es que esta obra fue un elemento auxiliar utilísimo, una guía de canto imprescindible para multitud de iglesias, como demuestra la notable serie de ediciones sucesivas.

